MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	Dirección Corporativa de Riesgo	**Área:**	Área Continuidad del Negocio
Código del Cargo:	3011.08	**Código del Puesto:**	3011
Categoría:	21	**Nombre del Puesto:**	Profesional Procesamiento Electrónico de Datos 2
Nombre del Cargo:	Gestor de Continuidad del Negocio	**Reporta a:**	Jefe Área Continuidad del Negocio
Objetivo del Cargo:	Ejecutar labores profesionales en procesos y gestiones relacionadas con la continuidad del negocio correspondientes a la Dirección Corporativa de Riesgo, con el fin de cumplir las metas y objetivos establecidos. Realizar y coordinar actividades de capacitación y actualización con el objetivo de fomentar a nivel Conglomeral la cultura sobre las buenas prácticas de la continuidad del negocio, a su vez, revisar y atender requerimientos varios que sean asignados por la jefatura correspondiente.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD	FUNCIONES PRINCIPALES
			1. Participar en la definición de políticas, procedimientos y metodologías apropiadas para el sistema de gestión de la continuidad del negocio en el Banco.
			2. Coordinar junto con las dependencias responsables la calendarización y logística de actividades correspondientes al plan de continuidad de tecnología de información, el plan recuperación de operaciones del negocio, u otro plan asignado.
			3. Proponer y ejecutar actividades que promuevan la cultura de gestión de continuidad del negocio en toda la institución, desarrollando actividades de capacitación con el fin de difundir las buenas prácticas y cultura de continuidad.
			4. Elaborar informes de resultados de las capacitaciones, ejercitaciones y pruebas que se realicen en los planes de continuidad del negocio, plan de continuidad de tecnología de información, plan recuperación de operaciones del negocio, u otro plan de continuidad asignado.
			5. Ejecutar las funciones requeridas para la correcta y efectiva gestión del sistema aplicable en relación con la continuidad del negocio.
			6. Elaborar y actualizar los planes de continuidad del negocio, a su vez, realizar el seguimiento para su cumplimiento.
			7. Gestionar el desarrollo de pruebas y la implementación de estrategias de recuperación del negocio.
			8. Realizar el análisis de impacto a los negocios.
			9. Capacitar a los usuarios en el uso y registro de los formularios que sean requeridos para su aplicación.
			10. Brindar asesorías internas en temas de continuidad, sobre la aplicación de pruebas de recuperación tecnológicas.
			11. Revisar con las áreas involucradas las actividades críticas desarrolladas en el plan de continuidad para determinar los respectivos procesos operativos.
			12. Investigar y documentar los distintos incidentes de interrupción que activan los planes de continuidad, además, servir de enlace con las diferentes áreas cuando se activen dichos planes, de esta forma brindar el soporte requerido.
			13. Planificar y ejecutar las acciones que den cumplimiento a las recomendaciones de auditoría interna o externa y acuerdos de la Junta Directiva Nacional.
			14. Participar en los talleres de riesgo con el fin de fortalecer y aportar mejoras para la continuidad del negocio.
			15. Brindar asesoría a nivel del Conglomerado Financiero en materia de continuidad del negocio.
			16. Ejecutar la función de enlace como gestor de continuidad de tecnología de información con la Dirección de Tecnología de Información, en materia de continuidad del negocio.
			17. Cumplir con la calidad y tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			18. Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos para el Área, División o Dirección de alcance Institucional.
			19. Tener disponibilidad de traslado para la atención de asuntos inherentes a su puesto de trabajo.
			20. Ejecutar otras funciones propias del Área, División o Dirección.
			FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGO
			21. Realizar una adecuada gestión de los riesgos, identificando, valorando y controlando aquellos que puedan impactar los Planes Estratégicos del Conglomerado a los cuales se encuentran asociados.
			22. Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionados directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda.
			23. Ejecutar los lineamientos establecidos en la metodología institucional de administración de riesgos del Conglomerado Financiero, así como las herramientas y técnicas para identificar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			24. Desarrollar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			25. Dar seguimiento al control y fiscalización a las medidas adoptas para el funcionamiento del sistema de valoración del riesgo, garantizando una adecuada cultura de riesgo.
			26. Asegurar que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			27. Le puede corresponder participar activamente en los diferentes Comités o comisiones definidos para el Conglomerado para conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes en su campo de acción.
			28. En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo directamente a la Dirección Corporativa de Riesgo, para su análisis y seguimiento.

CÓDIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Licenciatura en Tecnología de la Información, Sistemas de Información o Ciencias de la Computación.
	Legales:	Incorporado al Colegio de Profesionales respectivo y estar al día con sus obligaciones.
	Experiencia:	Tres años de experiencia en la gestión relacionada con la continuidad del negocio en entidades financieras.

CÓDIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1. Certificación Implementador Líder ISO 22301
	2. Conocimiento en Planificación de proyectos / planes de acción
	3. Conocimiento en Administración de proyectos
	4. Curso DRI BCLS Administración del Riesgo Empresarial y Control Interno
	5. Conocimiento en el Programa modular gestión riesgo (introducción normativa)
	6. Conocimiento en el análisis del impacto y riesgo de una interrupción del negocio
	7. Conocimiento en administración de proyectos

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares. Los requisitos técnicos exigibles serán evaluados por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CÓDIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES
	1. Conocimiento en Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).
	2. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).
	3. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
	4. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Contraloría General de la República.
	5. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con el Cumplimiento de la (Ley 8204).
	6. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).
	7. Conocimiento en la Normativa Interna relacionada al Conglomerado Financiero.
	8. Conocimiento del Código de Ética del Conglomerado Financiero.
	9. Conocimiento de los Productos del Conglomerado Financiero.
	10. Conocimientos en los procesos del Negocio a nivel del Conglomerado Financiero.
	11. Conocimiento en Cobit (última versión aplicable).
CÓDIGO	**SISTEMAS UTILIZADOS**
	Word, Excel, power point, Outlook
	Sharepoint
	Microsoft Project

COMPETENCIAS REQUERIDAS

PERFIL KOMPE DISC:		PERFIL: PROFESIONALES SOPORTE			
CÓDIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CÓDIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CÓDIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CÓDIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CÓDIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				

Observaciones:	**La Gerencia General Corporativa aprueba perfil según la HT-340-GGC-2019 el 19 de Julio 2019. Referencia: DIRCH-1038-2019** **Se incluyen Funciones de Riesgo las cuales se incorporan a los perfiles con la aprobación de la Gerencia General Corporativa, emitida en el HT-493-GGC-2019, de fecha el 14 de octubre 2019. Referencia: DIRGE-689-2019 / DIRCH-1477-2019.** **Se ajustan requisitos académicos y experiencia de acuerdo al Manual de Puestos, mediante oficio GGC-1236-2020 aprobación de la GGC. Referencia DIRCH-539-2020.**